

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr143
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 4
	CRONOGRAMA DE CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2024-12-12
		PAGINA: 1 de 1

32.1

Fusagasugá, 2025-03-26

CRONOGRAMA DE OBSERVACIONES Y/O SUBSANABILIDAD

En atención al Concepto Técnico y Económico Definitivo de fecha 26 de marzo de 2024 y una vez validada la información por parte del área solicitante se evidencia que debido a una apreciación incorrecta en la validación de la oferta económica presentada en el formato “COTIZACION PARA PROCESO DE BIENES SERVICIOS U OBRAS” presentada por parte del oferente CM & M SOLUCIONES ELECTROMECAÑICAS SAS, quien en su oferta económica presenta el ítem No 21 cuyo valor es inferior al establecido en la especificación técnica. De acuerdo con lo anterior, se indica que el cotizante incurre en la causal de rechazo **No. 12. “Cuando el cotizante modifique ítems, altere las especificaciones técnicas o su calidad, cantidades y/o valor de la cotización (ABSr125)”**.. En aras de garantizar los principios de contratación pública, la selección objetiva y la libre competencia dentro de los procesos de contratación universitaria, se establece un espacio para las Observaciones y/o subsanación únicamente de este documento al oferente **CM & M SOLUCIONES ELECTROMECAÑICAS SAS** conforme a los términos establecidos por la entidad.

No. PROCESO	F-CD-029
OBJETO	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS UBICADOS EN LAS INSTALACIONES DE LA SEDE FUSAGASUGÁ DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	MEDIO
Publicación concepto técnico y económico definitivo	26 de marzo de 2025	A través de la página web de la universidad.
Observaciones al concepto técnico y económico definitivo y/o subsanabilidades	Únicamente el 27 de marzo de 2025 en el horario de 08:00 a.m. a 12:00. m.	A través del correo electrónico comprasudec@ucundinamarca.edu.co Asunto: OBSERVACIONES AL CONCEPTO TÉCNICO DEFINITIVO Y/O SUBSANABILIDADES F-CD-029 <i>(Ver notas 1, 2, 3 y 5)</i>

Nota 1. El presente documento hace parte integral del proceso de solicitud de cotización.

Nota 2. Sólo se considerarán las cotizaciones, subsanabilidades, documentos y/u observaciones allegadas desde el correo electrónico registrado o registrados en el Certificado de existencia y representación legal o Registro Mercantil del cotizante expedido por la cámara de comercio o autoridad competente; o cuentas de correo institucional o cuentas de correo con dominio empresarial del proponente. Así mismo sólo se admitirán las solicitudes de acceso a la información y se concederá acceso a la información únicamente a los cotizantes que cumplan con el requisito anterior.

Nota 3. Por favor abstenerse de enviar documentos y/u observaciones por medio diferente al solicitado y/o fuera de la fecha y hora establecidas en las actividades del cronograma, so pena de no ser consideradas dentro del proceso de solicitud de cotización.

Nota 4. No se considerarán las solicitudes allegadas por medio diferente al solicitado y/o fuera de la fecha y hora establecidas.

Nota 5. La Universidad de Cundinamarca no asume ninguna responsabilidad por la presentación de documentos y/u observaciones por medio diferente al solicitado y/o fuera de la fecha y hora establecidas en las actividades del cronograma.

Vo.bo : Jefatura de compras 

Proyectó: Angélica Gómez Gómez
Oficina de Compras

32.1-41